



Exenciones Tributarias de las PYMES en Colombia en el Periodo 2010 – 2023

Tax Exemptions for SMEs in Colombia in the Period 2010 - 2023

*Joelys Eliana Palacios Mosquera*¹, *Adrian Stiven Mena Porras*²

1Facultad de ciencias Económicas Administrativas y Contables, Especialización en Gestión Tributaria y Aduanera Universidad Libre sede Belmonte, Av. Sur, Avenida las Américas carrera 28 Nro. 96-102, Pereira, Colombia Pereira, Colombia. Correo electrónico: joelyse-palaciosm@unilibre.edu.co

1Facultad de ciencias Económicas Administrativas y Contables, Especialización en Gestión Tributaria y Aduanera Universidad Libre sede Belmonte, Av. Sur, Avenida las Américas carrera 28 Nro. 96-102, Pereira, Colombia Pereira, Colombia. Correo electrónico: adrians-menap@unilibre.edu.co

Resumen— El presente artículo tiene como objetivo principal analizar las exenciones tributarias otorgadas a las PYMES en Colombia durante el periodo comprendido entre 2010 y 2023, mediante una metodología cualitativa de revisión bibliográfica. Entender las exenciones tributarias puede proporcionar información valiosa para el diseño de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento y promoción de las PYMES en el país, las PYMES están clasificadas legalmente por el Decreto 957 de 2019 y la Ley 1314 de 2009.

La relevancia de este artículo de revisión radica en la necesidad de fomentar un entorno empresarial favorable para las PYMES en Colombia. A pesar de su papel vital en la economía (aportan el 40% al PIB y son el 96% de las empresas nacionales¹), estas empresas enfrentan desafíos significativos, como barreras financieras, limitaciones de acceso al crédito y una carga tributaria que puede afectar su capacidad para invertir, crecer y competir en el mercado nacional e internacional, así mismo, como afirman Ángel y Córdoba (2019), “el desconocimiento de la norma tributaria por parte de las nuevas compañías PYMES hace necesario que el gobierno implemente estrategias tributarias para apoyar a sus proyectos emprendedores” (p. 9).

Por lo anterior mencionado, se investigará al respecto de este tema, teniendo en cuenta los beneficios y desafíos que presentan las PYMES en materia tributaria, para abarcarlo de mejor manera, se dividen también los hallazgos en los últimos tres periodos presidenciales de Colombia (teniendo en cuenta el actual para el año 2023), haciendo así un recorrido por los cambios que se han realizado en los años recientes.

¹ Dato citado por Acosta et. al. en su artículo, de los autores Paz Juvinado & Serge Lario, 2019.

Esta investigación contribuirá al conocimiento académico y a la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas relacionadas con las PYMES en Colombia, ya que, además, son el tipo de empresa que más se crea en el país. Los resultados obtenidos permitirán evaluar la efectividad de las exenciones tributarias existentes y proporcionarán recomendaciones para mejorar su diseño y aplicación. Asimismo, se generarán evidencias que respalden la importancia de mantener y fortalecer las políticas de apoyo a las PYMES, en línea con los objetivos de crecimiento económico y desarrollo sostenible del país.

Palabras clave— *Exenciones tributarias, PYMES, renta, tratamientos fiscales, tributación en Colombia.*

Abstract— *The main objective of this article is to analyze the tax exemptions granted to SMEs in Colombia during the period between 2010 and 2023, through a qualitative methodology of literature review. Understanding tax exemptions can provide valuable information for the design of public policies aimed at strengthening and promoting SMEs in the country, SMEs are legally classified by Decree 957 of 2019 and Law 1314 of 2009.*

The relevance of this review article lies in the need to foster a favorable business environment for SMEs in Colombia. Despite their vital role in the economy (they contribute 40% to the GDP and are 96% of national companies), these companies face significant challenges, such as financial barriers, limitations in access to credit and a tax burden that may affect their ability to invest, grow and compete in the national and international market, likewise, as stated by Angel and Cordoba (2019), "the lack of knowledge of the tax regulations by new SME companies makes it necessary for the government to implement tax strategies to support their entrepreneurial projects" (p. 9).

For the above mentioned, research will be conducted on this topic, taking into account the benefits and challenges presented by SMEs in tax matters, to better cover it, the findings are also divided into the last three presidential terms in Colombia (taking into account the current one for the year 2023), thus making a tour of the changes that have been made in recent years.

This research will contribute to academic knowledge and decision-making in the field of public policies related to SMEs in Colombia, since they are also the type of company that is most created in the country. The results obtained will make it possible to evaluate the effectiveness of existing tax exemptions and will provide recommendations for improving their design and application. Evidence will also be generated to support the importance of maintaining and strengthening policies to support SMEs, in line with the country's economic growth and sustainable development objectives.

Keywords— *Tax exemptions, SMEs, income, tax treatment, taxation in Colombia.*

Introducción

Las exenciones tributarias son un elemento esencial en los sistemas fiscales de muchos países y se utilizan como incentivos para estimular ciertos sectores económicos, reducir la carga tributaria y promover el crecimiento y desarrollo de las empresas, como mencionan Ángel y Córdoba (2019), las exenciones hacen parte de cierto tipo de “estrategias que ofrecen a los empresarios para incentivar y fomentar la creación de empresas” (p. 8). Las PYMES, por su parte, desempeñan un papel vital en la economía global, ya que contribuyen significativamente a la generación de empleo, la innovación y la competitividad.

Este tipo de exenciones son beneficios fiscales otorgados por el Estado a ciertas empresas o individuos que cumplen con ciertos criterios establecidos en las leyes y regulaciones fiscales, éstas pueden tomar diferentes formas, como reducción de tasas impositivas, deducciones, créditos fiscales o aplazamientos en el pago de impuestos. El propósito principal de estas exenciones es fomentar actividades específicas que se consideren de interés público o estratégico para el desarrollo económico, en palabras de Casallas (2018)

la exención es una técnica impositiva que sin alterar los elementos de la relación jurídica tributaria aminora o libera la obligación de pago nacida, por razones de equidad o política económica, a determinadas personas o respecto a ciertos hechos para ajustar el tributo a la realidad económica o social actual² (p. 11).

Las PYMES son empresas con una cantidad limitada de empleados y activos en comparación con las grandes corporaciones; la definición de PYMES puede variar según el país, pero en general, se caracterizan por su flexibilidad, agilidad y capacidad para adaptarse rápidamente a los cambios del mercado. Estas empresas son fundamentales para el crecimiento económico, ya que representan una gran parte del tejido empresarial y generan empleo de manera significativa. En Colombia, las MIPYMES son elementales para la economía, ya que, como aseguran³ Acosta, Montoya y Sánchez (2020), estas “representan casi el 70% del empleo, aportan el 40% al PIB y son el 96% de las empresas nacionales” (p. 9).

² Información citada por los autores, donde la fuente original es la DIAN (2017), Régimen Tributario Colombia.

³ Dato citado por Acosta et. al. en su artículo, de los autores Paz Juvinado & Serge Lario, 2019.

La clasificación legal de las PYMES en Colombia se basa en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias anuales, como afirma Monterrosa (2019) para La República, según lo establece el Decreto 957 de 2019, que reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. Este criterio permite reconocer las diferencias sectoriales y definir rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufactura, servicios y comercio. Los umbrales de ingresos por actividades ordinarias anuales para cada tamaño empresarial y cada macrosector son los siguientes:

Tabla 1. Umbrales de ingresos por actividades ordinarias anuales por tamaño y macrosector.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	Hasta 811 ⁴	Hasta 1131	Hasta 1535
Pequeña	Desde 811 hasta 7027	Desde 1131 hasta 4523	Desde 1535 hasta 14781
Mediana	Desde 7027 hasta 59527	Desde 4523 hasta 16558	Desde 14781 hasta 74066
Grande	Más de 59527	Más de 16558	Más de 74066

Nota 1. Los valores están expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT), que para el año gravable 2023 corresponde a \$37.279 pesos colombianos.

En el contexto colombiano, las PYMES desempeñan un papel crucial en la economía del país, como afirman Murillo y Pardo (2016) “PYME son las iniciales para referirse a las pequeñas y medianas empresas, según lo establecido en la Ley 905 de 2004” (p. 5), los requisitos de cada modalidad de empresa se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 2. Requisitos para pequeñas y medianas empresas.

Tipo de empresa	Número de trabajadores	Activos Totales
Pequeña empresa	11 a 51 trabajadores	501 a 5000 SMV
Mediana empresa	51 a 200 trabajadores	5001 a 30000 SMV

⁴ Dato expresado en millones de pesos anuales, éste y todos los demás de la tabla.



Según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, las PYMES representan más del 90% de las empresas registradas en el país y contribuyen con aproximadamente el 30% del PIB nacional. Estas cifras destacan la importancia de las PYMES para la estabilidad económica y el progreso del país.

Para llevar a cabo esta investigación, se usará un enfoque cualitativo mediante la revisión bibliográfica o documental. En primer lugar, se recopilará información cuantitativa a través del análisis de datos secundarios, como informes gubernamentales, estadísticas oficiales y registros fiscales. El instrumento que se utiliza es el análisis de fuentes de información, mediante bases de datos, repositorios académicos, diarios, periódicos y revistas científicas online. Esta información permitirá obtener una visión general de las exenciones tributarias otorgadas a las PYMES en Colombia durante el periodo de estudio, así como analizar tendencias y patrones a lo largo del tiempo.

La investigación cualitativa es una clase de investigación que recolecta y trabaja con datos no numéricos e interpreta el significado de los datos, y a partir de ellos, comprende la vida social a través de éstos. De acuerdo con Quintana y Montgomery (2006)⁵, el examen de documentos es el primer paso hacia la investigación y, en numerosas ocasiones, es la génesis del tema o problema de investigación; los documentos que se deben revisar pueden clasificarse en tres tipos: personales, institucionales o grupales, formales o informales. En este escenario, la elección de documentos se realiza de manera formal y científica, haciendo uso de repositorios universitarios, institucionales y artículos científicos previamente publicados en bases de datos del Gobierno de Colombia, Scielo, Redalyc y otros.

Este tipo de investigación se centra en la recopilación y análisis de datos no cuantitativos, con el objetivo de explorar y comprender el significado que estos datos tienen en el contexto de la vida social. Según lo planteado por Rodríguez, Gil y García⁶ (1996), el propósito fundamental de la investigación cualitativa es comprender la realidad tal como es percibida. Los estudios cualitativos buscan desentrañar la naturaleza esencial de la realidad, sus sistemas de relaciones y

⁵ Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM.

⁶ Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe. Málaga, España.

su estructura dinámica; su objetivo es comprender los fenómenos en su entorno, generalmente, la información se desarrolla a partir de una situación, lugar, periodo, texto, experiencia personal, etc. (Cuenya y Ruetti, 2010⁷).

Según lo expresado por Piza et al. (2019)⁸, los métodos cualitativos de investigación abarcan un conjunto de técnicas que emplean diversas herramientas para recopilar datos y desarrollar una teoría fundamentada.

1. Exenciones Tributarias a las PYMES

Las exenciones tributarias específicas para las PYMES en Colombia tienen como objetivo promover su crecimiento y desarrollo, mejorar su competitividad y fomentar su formalización. Estas exenciones pueden incluir reducciones en las tasas de impuestos sobre la renta, beneficios en el impuesto al valor agregado (IVA) y ventajas para el cumplimiento de obligaciones fiscales, entre otros.

La clasificación legal de las PYMES en Colombia también tiene implicaciones para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son un conjunto de estándares contables adoptados por la Ley 1314 de 2009. Según esta ley, las entidades se clasifican en tres grupos: el grupo 1, que comprende las grandes empresas y las empresas de interés público, que utilizan las NIIF plenas; el grupo 2, que comprende las pequeñas y medianas empresas, que utilizan las NIIF para las PYMES; y el grupo 3, que comprende las microempresas, que aplican un marco técnico normativo simplificado.

Las exenciones tributarias son una herramienta poderosa para impulsar el desarrollo de las PYMES en Colombia. Al proporcionar incentivos fiscales, el gobierno puede fomentar el crecimiento empresarial, estimular la economía y crear un entorno favorable para el

⁷ Cuenya, L. y Ruetti, E. (2010). *Controversias epistemológicas y metodológicas entre el paradigma cualitativo y cuantitativo en psicología*. Revista Colombiana de Psicología, 19 (2) 271-277.

⁸ Piza, N., Amaiquema, F. y Beltrán, G. (2019). *Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias*. Conrado. Vol. 15 No. 70. Cienfuegos sept.-oct. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455



emprendimiento. Aun así, es esencial encontrar un equilibrio entre los beneficios y desafíos asociados con estas exenciones, garantizando que sean justas, efectivas y alineadas con los objetivos de desarrollo económico y social del país.

1.1. Beneficios de las Exenciones Tributarias a las PYMES

Algunos beneficios que brindan las exenciones tributarias a las PYMES son una mayor capacidad para invertir en tecnología, capacitación de personal, investigación y desarrollo, lo que se traduce en un aumento de su productividad y competitividad en el mercado, según El Tiempo (2021), algunos de los aspectos que contribuyen a la competitividad de las PYMES son: mejorar operaciones de la cadena de abastecimiento, promover estrategias de sostenibilidad y el acceso a crédito y financiamiento. Además, estas medidas fiscales pueden fomentar la formalización de las PYMES, reduciendo la evasión fiscal y aumentando la recaudación tributaria del Estado.

1.2. Desafíos de las Exenciones Tributarias a las PYMES

A pesar de los beneficios, también existen desafíos asociados con la implementación de exenciones tributarias a las PYMES. Uno de los principales problemas radica en la definición precisa de una PYME, ya que su tamaño puede variar con el tiempo y entre diferentes sectores económicos; esto puede generar inequidades y distorsiones en el sistema tributario si no se aborda adecuadamente.

Otro desafío es garantizar que las exenciones tributarias realmente lleguen a las PYMES más necesitadas y no sean aprovechadas por grandes empresas disfrazadas de pequeñas empresas para obtener beneficios fiscales indebidos. Es fundamental establecer mecanismos de control y seguimiento efectivos para asegurar que estas exenciones se apliquen de manera justa y eficiente.

1.3. Exenciones Tributarias por Periodos Presidenciales Recientes

1.3.1. Periodo presidencial Juan Manuel Santos Calderón (7 agosto de 2010 – 7 agosto de 2014 – 7 agosto de 2018)

Las exenciones tributarias impuestas por Santos buscaban mejorar la competitividad, la productividad y la formalización de las PYMES en Colombia, así como incentivar la inversión privada y el desarrollo económico y social del país. Algunas exenciones tributarias para las PYMES durante el periodo presidencial de Juan Manuel Santos (2010-2018) fueron las siguientes:

Se suprimió la posibilidad de deducir un 40% del valor de las inversiones en activos fijos productivos de la renta imponible de las empresas (Ley 1430 de 2010).

Surge el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), reemplazando al impuesto de renta y complementarios para empresas, estableciendo una tarifa del 9% (Ley 1607 de 2012). Este impuesto tenía como meta financiar programas sociales y reducir la informalidad laboral, con exenciones para empresas que promovieran empleo formal o invirtieran en ciencia, tecnología e innovación.

Se ampliaron los incentivos fiscales para las zonas francas, con una disminución de la tarifa del impuesto sobre la renta al 15% y la exención del IVA y aranceles para importaciones y exportaciones desde estas áreas (Ley 1739 de 2014).

Se estableció el régimen simple de tributación (SIMPLE), consolidando impuesto sobre la renta, IVA e impuesto al consumo en una única tarifa ajustada según ingresos y el sector económico de la empresa. Este régimen simplificó el cumplimiento de obligaciones tributarias y alivió la carga impositiva para las PYMES (Ley 1819 de 2016).

1.3.2. Periodo presidencial Iván Duque Márquez (7 agosto de 2018 – 7 de agosto de 2022)

Entre las exenciones fiscales otorgadas a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) durante el mandato de Iván Duque Márquez (2018-2022), se destacan las siguientes:



Exención del impuesto de renta por siete años para las compañías que surjan en sectores estratégicos como la economía naranja, agroindustria, industria 4.0 y turismo, siempre que cumplan requisitos como la generación de empleo, inversiones en el país y ingresos brutos inferiores a 80.000 UVT (Unidad de Valor Tributario) anuales (Ley 1943 de 2018, artículo 100).

Exención del impuesto de renta por diez años para las empresas que se establezcan en las zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac), siempre que cumplan con ciertas condiciones como generar empleo, invertir en el país y tener ingresos brutos inferiores a 80.000 UVT al año (Ley 1819 de 2016, artículo 238).

Exención del impuesto al consumo para los servicios de hotelería y turismo proporcionados por las PYMES registradas en el Registro Nacional de Turismo y que tengan ingresos brutos inferiores a 45.000 UVT al año (Ley 2068 de 2020, artículo 91).

Exención del impuesto de industria y comercio para las PYMES involucradas en actividades industriales, comerciales o de servicios y que tengan ingresos brutos inferiores a 3.500 UVT al año (Ley 1819 de 2016, artículo 294).

Estas exenciones fiscales a las PYMES tienen como objetivo fomentar la creación de nuevas empresas, la generación de empleo, la inversión productiva y el desarrollo regional. No obstante, han recibido críticas de algunos sectores que consideran que son insuficientes, ineficientes o inequitativas, y que podrían ocasionar distorsiones en el mercado o afectar la sostenibilidad fiscal del país.

1.3.3. Periodo presidencial Gustavo Francisco Petro Urrego (7 agosto de 2022 – actualidad)

Una de las propuestas contenidas en la reforma tributaria de Gustavo Petro Urrego es la abolición de ciertas exenciones fiscales para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que fueron introducidas en la reforma de 2019 por la administración anterior, según informó El Tiempo (2022), destacando que se eliminarán ciertos beneficios fiscales específicos para determinados sectores empresariales. El Pacto Histórico, encabezado por Petro, sostiene que la declinación de la economía colombiana comenzó con los ajustes implementados en el año previo a la pandemia.

Esta propuesta de reforma también busca una revisión de la tasa de ganancias ocasionales de las empresas al 30%, la supresión de los días sin IVA que beneficiaban al sector comercial, y plantea que los productores asuman una tarifa del 10% para los productos comestibles ultraprocesados y tasas adicionales para las bebidas según su contenido de azúcar.

De acuerdo con la reforma presentada, se limitarán y reducirán los beneficios fiscales. De esta manera, los ingresos no sujetos a gravamen, las deducciones especiales, las rentas exentas y los descuentos tributarios no podrán exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente.

El gobierno de Petro argumenta que estas medidas tienen como objetivo aumentar la recaudación fiscal, reducir la desigualdad social y abordar una parte de la deuda histórica del Estado con la población colombiana, según Lewin (2022). No obstante, algunos sectores empresariales y políticos expresan su inquietud por el posible impacto adverso que estas medidas podrían tener en la inversión, el empleo y el crecimiento económico.

2. Conclusiones

Las exenciones tributarias a las PYMES son impulsadoras de la economía de Colombia, ya que facilitan el camino hacia la productividad, la formalización empresarial y laboral, y la competitividad del país. La Ley de Financiamiento de 2022 amplió el abanico de beneficios, exenciones e incentivos tributarios para las pequeñas y medianas empresas, entre ellos la reducción del impuesto sobre la renta, el impuesto al patrimonio y el impuesto a los dividendos. Además, se otorgaron exenciones tributarias para ciertas actividades económicas, como las de la economía naranja y el sector agropecuario, y se establecieron alivios fiscales para la contratación de trabajadores jóvenes y los autónomos. Estas medidas buscan fomentar la inversión nacional y extranjera, el desarrollo tecnológico, la protección y conservación ambiental, y el desarrollo de las regiones (Bancolombia, 2019; Pymas, 2023; La República, 2023).

Como se puede observar, las exenciones tributarias a las PYMES en Colombia han tenido similitudes en cuanto a buscar simplificar el pago de impuestos, incentivar la generación de



empleo, apoyar sectores estratégicos y fomentar la inversión social. Sin embargo, también han tenido diferencias en cuanto a los requisitos, las tarifas, los plazos y los sectores beneficiados. Estas diferencias responden a las prioridades y objetivos de cada gobierno frente al desarrollo económico y social del país.

3. Bibliografía

- Acosta, L. F.; Montoya, D. A. & Sánchez, J. X. (2020). Planeación Tributaria de las MIPYMES en Colombia. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/18284/1/AcostaLuisa_2020_PlaneacionTributariaPymes.pdf
- Accounter. (2020). Lineamientos clasificación NIIF en Colombia. Concepto 782 CTCF de 2020. <https://accounter.co/niif/lineamientos-clasificacion-niif-en-colombia-concepto-782-ctcp-de-2020.html>
- Ángel, P. X. & Córdoba, C. J. (2019). Estrategias para fomentar los beneficios tributarios en las nuevas compañías PYME colombianas a partir de la Ley 1819 de 2016. Universidad la Gran Colombia. <https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5797/ESTRATEGIAS%20PARA%20FOMENTAR%20LOS%20BENEFICIOS%20TRIBUTARIOS%20EN%20LAS%20NUEVAS%20COMPA%20C3%91%20C3%8DAS%20PYME%20COLOMBIANAS%20A%20P.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bancolombia. (2019). Beneficios tributarios para las pymes. <https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/legal-y-tributario/beneficios-tributarios-para-pymes>
- Casallas, R. A. (2018). Políticas de las Exenciones Tributarias en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/20568/CasallasRaulAlexander2018.pdf.pdf?sequence=1>
- Castrillón, J. V.; Giraldo, D. A. & Tello, S. M. (2022). Beneficios tributarios en las Pymes de acuerdo a la Ley 1943 del 2018 en el municipio de Ituango. Corporación Universitaria Minuto de Dios. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/17008/1/T.CP_CastrillonYulieth-GiraldoDaniela-TelloSandra_2022.pdf
- Cuenya, L., & Ruetti, E. (2010). Controversias epistemológicas y metodológicas entre el paradigma cualitativo y cuantitativo en psicología. *Revista Colombiana de Psicología*, 19 (2) 271-277.



Decreto 957 de 2019. <https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median>

El Tiempo. (2021). ¿Cómo fortalecer la competitividad de las pymes para 2022? <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/que-son-las-pymes-y-cual-es-su-importancia-para-la-economia-del-pais-446922>

El Tiempo. (2022). Reforma tributaria de Petro: así impactará a las empresas de Colombia. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/reforma-tributaria-de-petro-asi-impactara-a-las-empresas-de-colombia-694026>

Heredia, L. (2016). Presión fiscal sobre las PYMES: Una aplicación al caso colombiano del impuesto sobre la renta. Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/132841/DEA_HerediaRodriguezL_Presion_Fiscal_Pymes.pdf?sequence=1

La República. (2023). Los cinco beneficios tributarios para las Pyme aprobados en la Ley de Inversión Social. <https://www.larepublica.co/economia/los-cinco-beneficios-tributarios-para-las-pyme-aprobados-en-la-ley-de-inversion-social-3251467>

Lewin, J. E. (2022). Las cinco claves de la reforma tributaria de Petro. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2022-11-04/las-cinco-claves-de-la-reforma-tributaria-de-petro.html>

Ley 590 de 2000. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672>

Ley 905 de 2004. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14501>

Ley 1314 de 2009. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833>

Ley 1430 de 2010.

Ley 1450 de 2011. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>

Ley 1607 de 2012.

Ley 1739 de 2014.

Ley 1819 de 2016.

Ley 1943 de 2018. Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=92469>



Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83632>

Ley 2068 de 2020. Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=112954>

Marchese, M. (2021). Regímenes tributarios preferenciales para las MIPYME: Aspectos operativos, pruebas de impacto y lecciones en materia de políticas públicas. Organización Internacional del Trabajo – OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/--emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_814265.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2019). Gobierno expide nueva clasificación de empresas a partir de sus ingresos. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/gobierno-expide-nueva-clasificacion-de-empresas->

Monterrosa, H. (2020). Conozca las condiciones de debe cumplir una empresa para ser considerada Pyme. La República. <https://www.larepublica.co/empresas/conozca-las-condiciones-de-debe-cumplir-una-empresa-para-ser-considerada-pyme-3002771>

Murillo Ortiz, L. T., & Pardo Rodríguez, L. M. (2016). Importancia de la planeación tributaria para pymes en Colombia. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/539

Nieto, V. M.; Timoté, J. A.; Sánchez, A. F. & Villareal, S. (2015). La clasificación por tamaño empresarial en Colombia: Historia y limitaciones para una propuesta. Archivos de Economía. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/estudios%20economicos/434.pdf>

Pardo, D. (2022). 3 claves de la reforma tributaria que plantea Petro y que es fundamental para su presidencia. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62472246>

Piza, N., Amaiquema, F. y Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. Conrado. Vol. 15 No. 70. Cienfuegos sept.-oct. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455

Pymas. (2023). ¿Cuáles son los beneficios tributarios para 2023? <https://www.pymas.com.co/ideas-para-crecer/ayuda-legal/beneficios-tributarios>

Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). Psicología: Tópicos de actualidad. Lima: UNMSM.



Quintero, J. S. (2018). Las PYMES en Colombia y las barreras para su desarrollo y perdurabilidad. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17949/QuinteroReatigaJuanSebastian2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe. Málaga, España

Aviso de copyright. Los autores que se someten a esta conferencia están de acuerdo en los siguientes términos: Los autores conservan los derechos de autor sobre su trabajo, al tiempo que permite a la conferencia para colocar este trabajo no publicado bajo una licencia Creative Commons Attribution License, que permite a otros acceder, utilizar libremente y compartir el trabajo, con un reconocimiento de la autoría de la obra y su presentación inicial en esta conferencia. Los autores son capaces de renunciar a los términos de la licencia CC y celebrar acuerdos contractuales separados, adicionales para la distribución no exclusiva y posterior publicación de este trabajo (por ejemplo, publicar una versión revisada en una revista, publicarla en un repositorio institucional y publicar en un libro), con un reconocimiento de su presentación inicial en esta conferencia. Además, se anima a los autores a publicar y compartir su línea de trabajo (por ejemplo, en repositorios institucionales o en su página web) en cualquier momento antes y después de la conferencia. Los autores están de acuerdo con los términos de este Aviso de Derechos de Autor, que se aplicarán a la presente comunicación, siempre y cuando se publica por la presente Conferencia.